

---

**IGC**

Instituto de  
Gobierno Corporativo  
de Costa Rica

# Funciones y Valor Agregado del Comité de Auditoría

## Aspectos Prácticos

Setiembre 17, 2015

**MAE Roberto Truque Harrington**

---

# Agenda

---

- Instituto de Gobierno Corporativo de Costa Rica
- ¿Qué es Gobierno Corporativo?
- Comité de Auditoría - Antecedentes
- Aspectos Prácticos del Comité de Auditoría
- Comité de Auditoría - Mejores Prácticas del IGC-CR

# Instituto de Gobierno Corporativo de Costa Rica

---

Asociación sin fines de lucro.

## OBJETIVOS

- Difundir en las empresas costarricenses en general las ventajas de adoptar buenas prácticas que contribuyan en el largo plazo a su permanencia.
- Involucrar al sector público para que sus Instituciones también adopten buenas prácticas, lo que redundará en beneficio para el país (autónomas, semi-autónomas, municipalidades).

# ¿Qué es GOBIERNO CORPORATIVO?

---

“Es el sistema por medio del cual las empresas son dirigidas y controladas, involucrando las relaciones entre Accionistas / Propietarios, Inversionistas, Junta Directiva, Ejecutivos, Auditoría Independiente y Fiscales, con el propósito de contribuir con el mejor desempeño de las organizaciones y consecuentemente, con una sociedad más justa, responsable y transparente.”

Fuente: *Código Voluntario de Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo*  
Instituto de Gobierno Corporativo de Costa Rica

# COMITÉ DE AUDITORÍA

---

Los Comités de Auditoría han sido promovidos por la “Securities Exchange Commission” (SEC) desde 1940 y las empresas listadas en el New York Stock Exchange (NYSE) tienen la obligación desde 1978.

A raíz del colapso de Enron en el año 2001, los comités de auditoría se han cuestionado si tienen un enfoque claro en las áreas de riesgo principales y si obtienen la información íntegra, exacta y suficiente.

Es justo observar que las expectativas que se tienen respecto a la participación efectiva de los comités de Auditoría es sumamente alta. Para esto se requiere una clara visión de la empresa. Se deben tomar unos asuntos y otros deben desecharse por su poca importancia, riesgo o impacto en los intereses de la organización.

# ¿Cómo saber si hay debilidad de la gestión de control?

---

- Falta de opinión independiente sobre la marcha del negocio.
- Insuficiencia de revelación de los EEFF de la compañía.
- Adecuación de cifras para reflejar el mejor nivel de gestión posible. Criterios contables que favorezcan.
- Sobreestimación del alcance de la auditoría externa.
- Directores sin participación real. Tiempo limitado.
- Comités de auditoría sin influencia organizacional ni valor agregado.

# ¿Qué prácticas son inadecuadas y han motivado importantes fracasos empresariales?

---

- Acumular reservas o provisiones en exceso en buenos tiempos para aplicarse en periodos menos favorecidos.
- Reconocimiento prematuro de ingresos.
- Inadecuado diferimiento de gastos.
- Mal uso del concepto de materialidad para manipulación contable.
- Ocultamiento de pérdidas o bajas en los márgenes de rentabilidad.
- Etc., etc., etc.

# ¿Por qué lo hacen? ¿Qué condiciones motivan la alteración de cifras en los EEFF?

---

- Inadecuada estabilidad financiera por amenazas económicas de la industria o de las condiciones operativas de la entidad.
- Excesiva presión en la gerencia para cumplir requerimientos o expectativas de terceros.
- Ingresos de directores y gerencia amenazados o éstos son proporcionales al desarrollo de la empresa.
- Naturaleza de las operaciones de la empresa susceptible de fraude
- Inadecuado monitoreo de la dirección
- Actitud de la dirección y gerencia



# Naturaleza de las operaciones de la empresa susceptible de fraude

---

- Asignación de facultades sin límite o con límites en exceso a lo requerido.
- Transacciones con partes relacionadas no auditadas.
- Registros basados en estimaciones subjetivas o difíciles de corroborar.
- Transacciones complejas o inusuales, especialmente aquellas de cierre de ejercicio.
- Cuentas de bancos significativas en paraísos fiscales sin una adecuada justificación.

# Inadecuado monitoreo de la dirección

---

- Administración dominada por una persona o grupos de personas sin contar con controles compensatorios.
- Inefectividad de la JD y/o Comité de Auditoría para evaluar los EEFF e infraestructura de control interno.
- Alta rotación de la dirección.
- Estructura organizacional compleja sin líneas claras de responsabilidad.
- Sistemas de contabilidad e información poco efectivas y con un alto ingrediente manual en la elaboración de reportes.

# Actitud de la dirección y gerencia

---

- Prácticas inadecuadas y falta de comunicación de la ética en los negocios.
- Historia conocida de regulaciones no cumplidas por parte de miembros de la gerencia y dirección.
- Excesivo interés de la gerencia en mantener e incrementar el valor de la acción.
- Interés de la gerencia por utilizar medios inapropiados para minimizar cargas fiscales.
- Insistencia en aplicar una contabilidad inapropiada, justificándola bajo la base de materialidad.

# Actividades identificadas como fundamentales para el éxito del Comité de Auditoría

---

- Ejecutivo de altura responsable del comité, con liderazgo y habilidades necesarias para interactuar con la administración y la junta directiva o accionistas.
- Comités de auditoría activos de manera permanente, con actividades más allá de las reuniones formales y agendas predefinidas. Reuniones privadas con auditores externos, internos y gerentes de la empresa para entender problemáticas, dar recomendaciones y dar seguimiento a compromisos.
- Mantener comunicación constante y abierta con la administración y auditoría a lo largo del año.
- Asegurarse enfocarse en las áreas de mayor riesgo u oportunidad.

## **Logros al implementar las recomendaciones de *mejores prácticas* en los Comités de Auditoría**

---

1. Reuniones más frecuentes. E incluso reuniones telefónicas más frecuentes.
  2. Se trataron asuntos de mayor importancia. Discusiones informales y mayores puntos a lo previsto en las agendas.
  3. Especial énfasis en el monitoreo activo y vigilancia sobre aquellos asuntos de riesgo importante y específico de la compañía.
  4. Monitoreo sobre los compromisos de la administración para su adecuado control.
  5. Renovado interés en el estudio de: Los ciclos del negocio; identificación de riesgos; definición de mecanismos que permitan lograr un control eficiente y seguro.
-

# Número e independencia de miembros del Comité de Auditoría

---

1. El número de miembros del Comité de Auditoría, se identifica en un rango entre 3 y 7 miembros, con un promedio de 4. ¿Número impar?
2. Existe la tendencia para satisfacer el requisito de independencia que se estableció en las mejores prácticas. "Sarbanes-Oxley" lo pone como un requisito indispensable.

# Reuniones del Comité de Auditoría

---

1. Reuniones por medio de conferencias telefónica y videoconferencias, en especial en aquellas compañías de naturaleza global. Soportadas por la distribución previa de los materiales bajo análisis.
  2. Los Comités de Auditoría se reúnen formalmente en persona de 1 a 6 veces al año, y se han realizado videoconferencias/conferencias telefónicas hasta 5 veces por año. Al menos trimestralmente.
  3. El promedio de horas invertidas en las reuniones ha sido de 10.3 horas. Tendencia a incrementar frecuencia y duración de las reuniones formales.
  4. La baja cantidad de horas invertidas se logra gracias a encargos solicitados a un grupo especializado de soporte o de trabajo.
  5. Presentaciones ejecutivas facilitan una interpretación sencilla de los temas que permiten la adopción de decisiones y recomendaciones.
-

# Asistencia al Comité de Auditoría

---

1. Se recomienda la asistencia frecuente de ciertos ejecutivos para reportar situaciones de riesgo, avances y condiciones.
2. Dada la importancia de entender las variaciones significativas de los EEFF y sus principales criterios contables aplicados, se logra de manera permanente retroalimentación del responsable de finanzas y contabilidad, quien participa con información en casi todas las reuniones.
3. El auditor interno y el equipo de apoyo o consultores tradicionalmente asisten para exponer las condiciones de riesgo identificadas, los compromisos obtenidos y los avances adoptados por los responsables operativos. Auditor es el encargado administrativo del Comité.
4. Nivel de frecuencia alta de presencia de otros miembros de la dirección de la empresa, quienes se presentan para reportar avances de su gestión.



## Comité de Auditoría IGC-CR (1/4)

---

- Nombrado por la Junta Directiva, constituido por dos o más Directores y un Fiscal; ninguno de los Directores puede ser el Presidente de la Junta Directiva. El Comité preferiblemente debe estar conformado en su mayoría por Directores o personas independientes.
- Las funciones del Comité de Auditoría deberán estar escritas de manera específica y ser publicadas en la página electrónica de la empresa.

Dentro de las funciones del Comité estarán las siguientes:

- a) Promover la supervisión y la responsabilidad (rendición de cuentas) del área financiera, garantizando que la plana ejecutiva desarrolle controles internos confiables.
- b) Recomendar a la Junta Directiva la contratación del auditor interno de la empresa si lo hubiera, y velar porque éste desempeñe adecuadamente su función.

## Comité de Auditoría IGC-CR (cont. 2/4)

---

Dentro de las funciones del Comité estarán las siguientes: (cont.)

- c) Recomendar a la JD la contratación de la firma de auditoría externa.
- d) Requerir a los auditores externos que evalúen acerca de la razonabilidad y confiabilidad de la información financiera.
- e) Velar por que los auditores externos que nombre la empresa cuenten con la independencia necesaria para actuar con objetividad y eficacia.
- f) Emitir la política de servicios complementarios que no podrán ser contratados a la firma de auditoría externa.
- g) Analizar y discutir la naturaleza y alcance del plan de auditoría externa
- h) Fomentar las comunicaciones con los auditores externos, al menos dos veces al año.

## Comité de Auditoría IGC-CR (cont. 3/4)

---

- i) Velar por que las recomendaciones y evaluaciones de los auditores externos hayan sido atendidas.
- j) Solicitar explicaciones oportunas y periódicas a los Ejecutivos de la empresa, a través de la Gerencia General, en temas como: informes financieros y documentos complementarios antes de su divulgación, consideraciones sobre alteraciones en los criterios contables.
- k) El Comité de Auditoría supervisará el cumplimiento de este Código Voluntario de Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo en cuanto a los temas adoptados por la empresa.
- l) Informar periódicamente a la Junta Directiva de sus actuaciones.
- m) Velar porque las recomendaciones emanadas de las auditorías externas anuales relacionadas con los sistemas de control interno, sean atendidas oportunamente por la empresa.

## Comité de Auditoría IGC-CR (cont. 4/4)

---

- Se sugiere que el Comité de Auditoría trate con los auditores externos al menos temas como los siguientes:
  - cambio de políticas contables,
  - uso de estimaciones,
  - negocio en marcha,
  - temas relevantes utilizados en la elaboración de los informes financieros,
  - cambios en el alcance de la Auditoría,
  - determinación de áreas de alto riesgo,
  - deficiencias relevantes y fallas significativas en los controles internos,
  - factores externos (económicos, normativos, sectoriales, etc.) que afecten los informes financieros y el proceso de Auditoría.

# Información de contacto

---

MAE Roberto Truque Harrington  
Vice-presidente IGC-CR



Email: [rtruqueh@hotmail.com](mailto:rtruqueh@hotmail.com)

Sitio web: [www.igc-costarica.org](http://www.igc-costarica.org)

Teléfono: (506) 2240 – 1915  
(506) 8836 – 4822